



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 191

REF.: Trato Directo Compra Combustible Diesel

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 04/04/2011.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldício Exento N° 856, de fecha 15/12/2010, que aprueba el Presupuesto Educación para el año 2011.-
- La Solicitud de Pedido N° 220 de fecha 01.04.2010 del Departamento de Educación.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10º, punto 4) de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Hernán Ricardo Zanetti Turina., Rut. N° 7.170.707-5, por la compra de 220 litros de Combustible Diesel, para el funcionamiento deL Bus Escolar, Liceo Donald Mc Intyre G.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.03.001.000	1		PARA VEHICULOS	\$148.280.-

Del Presupuesto Educación año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

JOCELYN MUÑOZ MUÑOZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LSP/RGT/lbl
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.-

JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (S)